



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 6 de octubre de 2025

VISTO el expediente N° E-83135/2025, MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 170/2025, referente a la adquisición de cubiertas de verano destinadas a vehículos oficiales, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Subs. A.F. N° 226/2025, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 170/2025, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por las firmas “DON ALDO NEUMATICOS S.A.”, “PEREZ HUGO ALBERTO” y “MARIANO ACOSTA NEUMATICOS SRL” adjuntando a orden 42 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 45 obra Nota N° 384/25 del Área requirente y a orden 49 y 50 Planilla de Preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “DON ALDO NEUMATICOS S.A.” CUIT N° 30-71077092-8, en los Renglones N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 5.144.270,00) y a favor de la firma “PEREZ HUGO ALBERTO” CUIT N° 20-13152307-7, en el Renglón N° 3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 95/100 (\$ 511.517,95).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 10/25, N° 188/23; Resolución M.E. N° 1120/2024 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL E INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 170/2025, referente a la adquisición de cubiertas de verano destinadas a vehículos oficiales, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma “DON ALDO NEUMATICOS S.A.” CUIT N° 30-71077092-8, en los Renglones N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 5.144.270,00) y a favor de la firma “PEREZ HUGO ALBERTO” CUIT N° 20-13152307-7, en el Renglón N° 3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 95/100 (\$ 511.517,95). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.



*Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G e I. N° 18 /25.-